

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

127 SEP 2022

Conforme a lo solicitado, y conforme a la documentación anexa, el Juzgado dispone:

1º. Aceptase la subrogación parcial que el demandante BANCO DAVIVIENDA efectúa del crédito en favor del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS respecto de las obligaciones contenidas en el pagaré SIN NUMERO visible a fl. 2. En virtud del pago parcial y hasta por la suma de \$239'298'291,00 M/CTE

2º. Téngase como demandante al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. En virtud de la subrogación legal (arts. 1666 y sts C.C. y demás normas concordantes), en virtud del pago realizado por esta entidad a nombre del demandado JORGE ERNESTO SROJAS BRÍNEZ, respecto de las obligaciones contenidas en los pagarés SIN NUMERO visible a fls. 2.

RAD. 110013103004202000040

FL 116

3º. Notifíquese este proveído a la parte demandada mediante conforme el mandamiento de pago, como quiera que aún no ha sido notificado.

Notifíquese

El Juez

El Juez del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá D.C. en virtud de la subrogación legal (arts. 1666 y sts C.C. y demás normas concordantes), en virtud del pago realizado por esta entidad a nombre del demandado JORGE ERNESTO SROJAS BRÍNEZ, respecto de las obligaciones contenidas en los pagarés SIN NUMERO visible a fls. 2. En virtud del pago parcial y hasta por la suma de \$239'298'291,00 M/CTE

2º. Téngase como demandante al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. En virtud de la subrogación legal (arts. 1666 y sts C.C. y demás normas concordantes), en virtud del pago realizado por esta entidad a nombre del demandado JORGE ERNESTO SROJAS BRÍNEZ, respecto de las obligaciones contenidas en los pagarés SIN NUMERO visible a fls. 2. En virtud del pago parcial y hasta por la suma de \$239'298'291,00 M/CTE

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 81

Hoy

El Sr. 28 SET. 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 81

Hoy

El Sr. 28 SET. 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 81

Hoy

El Sr. 28 SET. 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 81